



Gobierno Municipal
2015-2018

ACTA NÚMERO 5

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 23 DE FEBRERO DE 2016

En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintitrés de febrero del dos mil dieciséis, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra el C. Adrián Emilio de la Garza Santos, Presidente Municipal de Monterrey, manifestó: “Muy buenas tardes, primeramente antes que nada una disculpa, sé que era a las doce pero se nos fue atrasando un poquito la gente. Buenas tardes a todos, Regidoras y Regidores, Síndica y Síndico, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, inciso a, fracción III, y b, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de febrero, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento en lo que establecen los artículos 80, párrafo primero, y 81, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, me asista con los trabajos de la misma”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.

C. Adrián Emilio de la Garza Santos
Presidente Municipal.

(presente)

Regidoras y Regidores:

Rosa Ofelia Coronado Flores	(presente)
Romina de la Garza Terrazas	(presente)
Álvaro Flores Palomo	(justificó inasistencia)
Óscar Cantú Cavazos	(presente)
Edgar Salvatierra Bachur	(presente)
Gerardo Hugo Sandoval Garza	(presente)
Humberto Arturo Garza de Hoyos	(presente)
Luis Carlos Longares Vidal	(presente)
Brenda Marcela Castillo Guillén	(presente)
Anakaren García Sifuentes	(presente)
Miroslava Salinas Garza	(presente)
Ernestina Cañamar Cantú	(presente)
José Benito Reyes	(presente)
Jesús Mendoza de León	(justificó inasistencia)
Marcial Marín Balderas	(presente)



Gobierno Municipal
2015-2018

Ana Lilia Coronado Araiza	(justificó inasistencia)
Mayela Concepción de la Garza Santos	(presente)
María de la Luz Estrada García	(justificó inasistencia)
David Ariel García Portillo	(presente)
Yolanda González Sánchez	(presente)
Enrique Guadalupe Pérez Villa	(presente)
Arcelia Esther Solís Flores	(presente)
Daniel Gamboa Villarreal	(presente)
María Mayda Paredes Díaz	(presente)
Horacio Jonatan Tijerina Hernández	(presente)
Elvia Yolanda González Verástegui	(presente)
Armando Garza Tamez	(presente)

Síndicos:

1º Roque Yáñez Ramos	(presente)
2ª Elisa Estrada Treviño	(presente)

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Asimismo nos acompaña el ciudadano Antonio Fernando Martínez Beltrán, Tesorero Municipal, y el de la voz, Genaro García de la Garza, Secretario del Ayuntamiento. Hay quórum legal, Presidente Municipal”.

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “De acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, se declara legalmente instalada esta Sesión Ordinaria y que fue convocada bajo siguiente orden del día:

Orden del día

1. Lista de Asistencia.
2. Discusión y en su caso aprobación de las Actas número 3 y 4 correspondientes a la Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de febrero del 2016 y a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de febrero del 2016, respectivamente.
3. Punto de acuerdo respecto al nombramiento de los integrantes del Consejo Local de Tutelas para el año 2016.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.



Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Está a su consideración el orden del día al que se acaba de dar lectura, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? De no haber comentarios, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**”.

.....

.....

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Esta Secretaría, a través de la Dirección Técnica, les envió vía electrónica las Actas números 3 y 4 correspondientes a las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria celebradas los días 09 y 12 de febrero del 2016, respectivamente, para que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a estos documentos. En primer término se pone a consideración el acta número 3, ¿alguien tiene algún comentario? De no haber comentarios les pregunto: ¿están de acuerdo en la aprobación del acta número 3? De ser así favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**. Se pone a consideración de ustedes el acta número 4, ¿alguien tiene algún comentario? De no haber comentarios les pregunto, ¿están de acuerdo en la aprobación del acta número 4, de ser así favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**”.

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Para dar cumplimiento al artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito informar el cumplimiento de acuerdos de las sesiones anteriores

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

SESIÓN ORDINARIA DEL 9 DE FEBRERO:

1. Se notificó a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Ingresos y de Inspección y Vigilancia 3-tres anuencias municipales con el giro de restaurante. Estas anuencias también se le notificaron a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
2. Se notificó a la Secretaría de Servicios Públicos, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a la Secretaría de Administración, a la Dirección de Ecología, al Director Técnico de la Secretaría de Servicios Públicos, al Coordinador de la Comisión de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, su integración en el Comité de Supervisión Técnica de la Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos otorgado a la persona moral Red Recolector, S. A. de C.V.



Gobierno Municipal
2015-2018

También se le comunicó este acuerdo al coordinador de la Comisión de Servicios Públicos del Ayuntamiento para que una vez que se haya designado a los dos integrantes faltantes de esa comisión, se les notifique el referido acuerdo.

3. Se notificó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología la improcedencia de la denuncia pública presentada por la C. Rina Arely Ramos Vázquez, dando cumplimiento dentro del juicio contencioso administrativo 4/2013.

Sesión extraordinaria del 12 de febrero:

Se publicaron en el Periódico Oficial del Estado, número 21-III, de fecha 15 de febrero de 2016, las consultas ciudadanas, respecto a las reformas de 51 reglamentos municipales.

Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar se les está dando difusión en la página de Internet www.mty.gob.mx y se publicarán en la Gaceta Municipal.

.....
.....

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Enseguida el ciudadano Presidente Municipal hará la presentación de un Punto de acuerdo respecto al nombramiento de los integrantes del Consejo Local de Tutelas para el 2016”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al Punto de acuerdo”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Con todo gusto Presidente Municipal”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del ÚNICO PUNTO DE ACUERDO cuyo documento fue leído por el Secretario del Ayuntamiento).

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE.-**

C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, conforme a lo dispuesto por el artículo 35, inciso A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracción II, inciso A, y 9, del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey; y 15, fracción X, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la



Ciudad de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta que se consigna bajo lo siguiente:

A N T E C E D E N T E:

I. En sesión ordinaria de fecha 15 de enero de 2015 este Ayuntamiento aprobó la ratificación de los nombramientos de los ciudadanos Lic. Marcos Alberto González Rodríguez, Lic. Juan José González Treviño y Lic. Enrique Ocañas García, como integrantes del Consejo Local de Tutelas.

II. En fecha 06 de noviembre de 2015 el Lic. Enrique Ocañas García presentó ante la Secretaría del Ayuntamiento escrito en el que consta su renuncia irrevocable a su nombramiento de vocal del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Monterrey.

Por lo anterior y,

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO. Que los artículos 8, fracción II, inciso A, del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey; y 15, fracción X, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, establecen como obligación del Presidente Municipal el cumplir y hacer cumplir las leyes, los reglamentos y las resoluciones del Ayuntamiento, así como el artículo 35, inciso A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Que el artículo 631 del Código Civil vigente para el Estado de Nuevo León dispone que es facultad del Ayuntamiento nombrar a un presidente y dos vocales, que en conjunto integran el Consejo Local de Tutelas y durarán un año en el ejercicio del cargo, procurando aquél que los nombramientos recaigan en personas que sean de notorias buenas costumbres y que tengan interés en proteger a la infancia desvalida.

TERCERO. Que el Código Civil vigente para el Estado de Nuevo León en su artículo 632, establece que el Consejo Local de Tutelas es un órgano de vigilancia y de información que tiene como obligaciones, entre otras: formar y remitir a los jueces una lista de las personas de la localidad que por su aptitud legal y moral, puedan desempeñar la tutela, para que de entre ellas se nombren los tutores y curadores, en los casos que estos nombramientos correspondan al juez; velar porque los tutores cumplan sus deberes, especialmente en lo que se refiere a la educación de los menores, dando aviso al juez de las faltas u omisiones que notare; avisar al juez cuando tenga conocimiento de que los bienes de un incapacitado están en peligro, a fin de que dicte las medidas



correspondientes; investigar y poner en conocimiento del juez qué incapacitados carecen de tutor, con el objeto de que se hagan los respectivos nombramientos; vigilar el registro de tutelas, a fin de que sea llevado en debida forma entre otras.

CUARTO. Que el desempeño en los trabajos realizados por los ciudadanos: Lic. Marcos Alberto González Rodríguez, Lic. Juan José González Treviño y Lic. Enrique Ocañas García, han sido adecuados conforme a los requerimientos del cargo, y dado que los ciudadanos **Lic. Marcos Alberto González Rodríguez** y **Lic. Juan José González Treviño** aceptaron la invitación de permanecer en esta encomienda durante el año 2016, se considera adecuado proponer a este Ayuntamiento que se realice la ratificación de los ciudadanos mencionados para seguir integrando el Consejo Local de Tutelas del Municipio de Monterrey.

QUINTO. Que vista la renuncia señalada en el Antecedente II, y en virtud de que el ciudadano **Lic. Adrián Martínez Ibarra** cuenta con las características establecidas en el artículo 631 del Código Civil para el Estado de Nuevo León y ha aceptado la invitación para formar parte de dicho órgano de vigilancia, se propone a este Órgano Colegiado que se le tenga por nombrado como vocal del Consejo Local de Tutelas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 631 del Código Civil para el Estado de Nuevo León, se somete a consideración de este Órgano Colegiado, los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se aprueba ratificar el nombramiento de los siguientes ciudadanos como integrantes del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Monterrey, para el desempeño de su encargo durante el año 2016:

- C. Lic. Marcos Alberto González Rodríguez, como Presidente;
- C. Lic. Juan José González Treviño, como Vocal.

SEGUNDO. Se aprueba nombrar al Lic. Adrián Martínez Ibarra como Vocal del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Monterrey, para el desempeño de su encargo durante el año 2016.

TERCERO. Notifíquese los Acuerdos Primero y Segundo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.

CUARTO. Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet *www.mty.gob.mx*.



Monterrey, Nuevo León, a 22 de febrero de 2016. Atentamente, C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, Presidente Municipal / C. GENARO GARCÍA DE LA GARZA, Secretario del Ayuntamiento / (RÚBRICAS”).

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Antes de proceder a la votación para la elección de las personas propuestas, si algún integrante del Ayuntamiento desea hacer algún comentario se les concederá el uso de la palabra. De no haber comentarios se somete a votación de los presentes, lo que deberá realizarse de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en su artículo 53, que a la letra dice: “Las votaciones para elegir personas ajenas al Órgano de Gobierno Municipal se harán por cédula impersonal, asegurando el secreto del voto, y se depositarán en una urna, el Secretario del Ayuntamiento procederá al recuento de la votación, y manifestará en voz alta el resultado. Lo anterior debidamente auxiliado por los Síndicos Municipales, se le solicita al personal de la Dirección Técnica proceda por favor a la repartición de las boletas”.

Enseguida se procede a la repartición de las boletas

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Solicito a los Síndicos me auxilien en el conteo de las boletas”.

Enseguida se procede al conteo de las boletas

De nueva cuenta el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Por favor. Presidente Municipal, le informo que los integrantes de este Ayuntamiento han designado a través de su voto a los integrantes del Consejo Local de Tutelas para el año 2016, con 26 votos a favor. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES”.**

.....
.....

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “De acuerdo al orden del día, pasamos al punto de Asuntos generales, por lo anterior, si algún integrante de este Ayuntamiento tiene asunto que exponer o tema que tratar, se les concederá el uso de la palabra en el orden que así lo soliciten. Adelante, compañero Regidor”.

Enseguida en uso de la palabra el C. REGIDOR HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ dijo: “Muchas gracias, con su permiso señor Presidente, señor Secretario, Tesorero, Regidoras y Regidores, Síndica y Síndico, público que está presente. Mi comentario o el asunto que quiero tratar, señor Alcalde, es respecto a la situación que en la sesión del veintiséis de enero, la sesión ordinaria del



Gobierno Municipal
2015-2018

veintiséis de enero, aprobamos un acuerdo respecto al Informe de Entrega y Recepción de la Comisión que se estableció conforme a ese informe, y no pretendo aburrirlos pero los dos puntos finales dice: 'Que se definan en los términos de la legislación aplicable las responsabilidades administrativas, civiles, penales, políticas, o de cualquier naturaleza que resulte procedente, y se presenten las demandas o se instauren los procedimientos correspondientes, y el punto final es, se ordene el resarcimiento de la Hacienda Pública, en los casos en que así corresponda a través de los procedimientos jurídicos correspondientes'. He señalado un par de ocasiones, aquí antes de que aprobáramos este acuerdo, que ya está esta glosa en el Congreso, pero han surgido esta semana o la semana pasada, señalamientos, por ejemplo, de la Auditoría Superior de Hacienda, en donde hace señalamientos precisamente al Ayuntamiento o a la administración anterior, inclusive el Partido Acción Nacional o los Regidores del PAN, han hecho también señalamientos, yo creo, señor Alcalde, que nosotros o mi solicitud, mi requerimiento es que a la brevedad, esto que aprobamos, los procedimientos que correspondan o que tengan lugar, se puedan ya ejercer sobre todo para que haya un resarcimiento en la Hacienda Pública que es lo que estamos nosotros solicitando ahí sí que se haga justicia, los que cometieron actos indebidos lo paguen, pero sobre todo que la Hacienda Pública no sea más dañada, ese es mi comentario”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Sí, todas las comunicaciones que vienen de la Auditoría Superior de la Federación, inclusive de la propia Auditoría Local, cuando vienen con señalamientos para que se abran expedientes administrativos, la Contraloría está haciendo lo propio, si esas comunicaciones que fueron públicas llegaron a la Contraloría, ya se abrieron los expedientes correspondientes para poderle dar el procedimiento correspondiente, yo le pediría a la Comisión tuvieran una junta con el contralor para que les pudiera dar la información correspondiente, en ese sentido, estar el contralor presente aquí en la sesión, ya sabe la instrucción de recibir a la Comisión, y poder informar a todo el Cabildo sobre los expedientes abiertos administrativos, y en cuanto al acta de Entrega- Recepción, la propia Contraloría en coordinación con el área jurídica del Municipio, ya se encuentra haciendo los escritos correspondientes, de información hacia la autoridad correspondiente, que en este caso sería la Procuraduría, a efecto de que la Procuraduría lo recibiera, y bueno, actuara en consecuencia en ese sentido, se ha estado trabajando, esperemos que la próxima semana podamos tener los primeros asuntos que se puedan presentar ante la Procuraduría del Estado, informaremos... le pediré al contralor que informe oportunamente a la Comisión para que puedan estar en conocimiento de eso, gracias”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: ¿Algún otro comentario?, muy bien”.

.....
.....



Gobierno Municipal
2015-2018

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Concluidos los puntos del Orden del día, se solicita al Presidente Municipal clausure los trabajos de esta sesión”.

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Agotado el orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria, siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, gracias”.

Doy fe. -----
